

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.798/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cinco cubiertas radiales, peticionadas por el Juzgado Federal N° 2 de La Plata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/82;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

G.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION